



VI LEGISLATURA NÚM. 46

13 de febrero de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**6L/PE-1334** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1335** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1336** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1337** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1338** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con ceguera por diabetes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1339** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con ceguera por diabetes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1340** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con ceguera por diabetes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1341** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1342** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1343** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1344** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1345** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1346** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1347** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

**6L/PE-1348** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1349** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1350** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1351** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1352** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1353** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

**6L/PE-1367** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre las becas del Programa de Cooperación y Jóvenes de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

**6L/PE-1368** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Programa «Movilidad Juvenil», dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

**6L/PE-1369** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre reposición de árboles en Arucas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 10

**6L/PE-1370** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre denominación de origen del queso de flor de Guía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 11

**6L/PE-1371** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre becas y ayudas al estudio para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

**6L/PE-1372** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre alumnos en centros educativos que no dominan el idioma español, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

**6L/PE-1373** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre incorporación del Ayuntamiento de Santa María de Guía a la Red de Centros Históricos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

**6L/PE-1374** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre becas y ayudas para estudios universitarios en el curso 2004-2005, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

**6L/PE-1375** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre becas y ayudas complementarias para estudios en universidades de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

**6L/PE-1376** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Universidad de La Laguna en universidades de la Unión Europea y Países Asociados en el curso 2004-2005, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

**6L/PE-1377** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre plan para mejorar la atención sanitaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

**6L/PE-1378** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre el aparato para las Histeroscopias en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

**6L/PE-1379** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre presupuesto ejecutado en deportes en 2003-2005 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

**6L/PE-1380** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones de la Dirección General de Deportes en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**6L/PE-1381** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones de la Dirección General de Deportes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

---

**6L/PE-1382** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre viviendas de protección oficial en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 18

**6L/PE-1396** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre personas con discapacidad con puestos de trabajo en las administraciones de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 20

**6L/PE-1397** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a asociaciones de mujeres en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 20

**6L/PE-1400** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre descenso de la afiliación a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 22

**6L/PE-1401** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre incremento del paro interanual, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 22

**6L/PE-1402** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los salarios de los trabajadores canarios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 23

**6L/PE-1403** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la promoción en la Tercera Edición de la Feria de Turismo Activo y Rural, TOURNATUR 2005, Dusseldorf, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 23

**6L/PE-1404** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el secuestro en Venezuela del canario Teógenes Lorenzo García en julio de 2005, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 24

**6L/PE-1406** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las tarifas de las instalaciones portuarias en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 25

**6L/PE-1407** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el puerto de La Graciosa, dirigida al Gobierno.

Página 26

**6L/PE-1408** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre preservación y mantenimiento de los recursos de las aguas, dirigida al Gobierno.

Página 26

**6L/PE-1418** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre efectos en el cultivo de la vid tras la ola de calor, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 27

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### COTESTACIONES

**6L/PE-1334** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1335** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1336** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1337** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1338** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1339** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1340** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.621, de 9/11/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.454.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.455.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.456.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.457.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.458.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.459.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.460.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con ceguera por diabetes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES CON CEGUERA POR DIABETES DE GRAN CANARIA.

PE-1334

PACIENTES CON CEGUERA POR DIABETES DE LANZAROTE.

PE-1335

PACIENTES CON CEGUERA POR DIABETES DE FUERTEVENTURA.

PE-1336

PACIENTES CON CEGUERA POR DIABETES DE TENERIFE.

PE-1337

PACIENTES CON CEGUERA POR DIABETES DE LA PALMA.

PE-1338

PACIENTES CON CEGUERA POR DIABETES DE LA GOMERA.

PE-1339

PACIENTES CON CEGUERA POR DIABETES DE EL HIERRO.

PE-1340

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria (CMBD), base de datos extraída del Sistema de Información Hospitalario (SIH), nos permite obtener el dato: Número de altas hospitalarias, producidas en un periodo de tiempo determinado, en las que conste como diagnóstico principal 'Diabetes con afectación oftálmica'

### CANARIAS

<b>2000</b>	77
<b>2001</b>	84
<b>2002</b>	95
<b>2003</b>	208
<b>2004</b>	157



Sin embargo el número de altas seleccionadas de esta Base de Datos, no sería extrapolable al número de enfermos con ceguera causada por diabetes cada uno de esos años, por isla de procedencia, y ello por las siguientes razones:

1. Siendo la ceguera una pérdida absoluta de la visión, en los datos señalados se incluirán altas hospitalarias de pacientes diabéticos que, aunque tengan afectación oftálmica, continúen con un cierto grado de agudeza visual.

2. Un paciente diabético puede haber sufrido varios ingresos por afectación oftálmica en el mismo año.

3. A un paciente diabético puede haberse detectado la afectación oftálmica que figura en su diagnóstico, antes del año en que figura registrada su alta hospitalaria en el SIH.

4. Un mismo paciente puede haber ingresado una o varias veces, en cada uno de los años del periodo estudiado.

5. Es imposible establecer el área de procedencia, dado que en muchas ocasiones, los pacientes diabéticos residentes en cualquiera de las Áreas periféricas pueden haber tenido que ser ingresado en los hospitales de referencia de Tenerife y Gran Canaria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1341 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1342 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1343 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1344 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1345 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1347 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.622, de 9/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.461.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.462.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.463.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.464.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.465.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.466.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.467.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en endocrinología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PE-1348** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1349** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1350** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1351** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1352** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

**6L/PE-1353** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.622, de 9/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.468.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.469.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.470.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.471.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.472.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.473.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en nefrología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA EN ENDOCRINOLOGÍA.	PE-1341
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LANZAROTE EN ENDOCRINOLOGÍA.	PE-1342
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE FUERTEVENTURA EN ENDOCRINOLOGÍA.	PE-1343
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE TENERIFE EN ENDOCRINOLOGÍA.	PE-1344
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LA PALMA EN ENDOCRINOLOGÍA.	PE-1345
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LA GOMERA EN ENDOCRINOLOGÍA.	PE-1346
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE EL HIERRO EN ENDOCRINOLOGÍA.	PE-1347
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA EN NEFROLOGÍA.	PE-1348
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LANZAROTE EN NEFROLOGÍA.	PE-1349
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE FUERTEVENTURA EN NEFROLOGÍA.	PE-1350
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LA PALMA EN NEFROLOGÍA.	PE-1351
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LA GOMERA EN NEFROLOGÍA.	PE-1352
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE EL HIERRO EN NEFROLOGÍA.	PE-1353

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, *por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*, viene a establecer los criterios, indicadores y requisitos mínimos, básicos y comunes en

materia de información sobre las listas de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas correspondientes a los centros y servicios del SNS.

Este Real Decreto obliga a la implantación de Sistemas de Información específicos en materia de listas de espera para consultas externas y pruebas diagnósticas/terapéuticas.

Sin embargo, previamente en el Servicio Canario de la Salud se había desarrollado un Sistema de Información para las especialidades médicas que, aunque actualmente se está adaptando a lo establecido en el Real Decreto, permitió la publicación de las listas de espera de consultas externas en su página web.

El actual Sistema de Información de Consultas externas, nos permite obtener el dato: Número de pacientes incluidos en Lista de Espera de Endocrinología y Nefrología, con última fecha de actualización 30 de mayo de 2005. Cabe señalar que estos datos, desagregados por Hospitales, se encuentran disponibles en la página web del Servicio Canario de la Salud.

Sin embargo, dado que en la actualidad los Sistemas de Información registran el número de pacientes pendientes de consulta externa para cada una de estas especialidades médicas, pero no el diagnóstico, es imposible conocer el número o el porcentaje de pacientes diabéticos incluidos en esta lista de espera.

Es preciso también señalar que en la lista de espera de cada uno de los Hospitales no figuran únicamente los pacientes procedentes del área de salud en que esté ubicado el hospital, dado que en muchas ocasiones, los pacientes residentes en cualquiera de las Áreas periféricas pueden haber sido derivados para consulta a los hospitales de referencia de Tenerife y Gran Canaria.

Por último, hacer constar que, aunque no se solicita información sobre los datos de Lista de Espera de consulta de Nefrología en Tenerife, se incluyen los datos disponibles."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1367 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las becas del Programa de Cooperación y Jóvenes de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.254, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.474.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las becas del Programa de

Cooperación y Jóvenes de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS BECAS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN Y JÓVENES DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asunto Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- "La dotación presupuestaria de la partida destinada ha sido de 50.000 €

-Las solicitudes presentadas han sido ocho en total de los que han sido seleccionados siete proyectos, los solicitados fueron:

1. Proyecto: 'Curso de alfabetización y postalfabetización en árabe para personas adultas de Nouadhibou, Mauritania'. Entidad promotora: Radio Ecce.

2. Proyecto: 'Ampliación de la atención primaria de salud en el barrio de Hay Madrid-Nouadhibou'. Entidad promotora: Médicos del Mundo.

3. Proyecto: 'Formación de promotores de salud en el Alto Amazonas'. Entidad promotora: Médicos del Mundo.

4. Proyecto: "Construcción y puesta en marcha de 17 casas de salud comunitarias en la provincia de Manabí (República de Ecuador)". Entidad promotora: Fundación Salud y Sociedad, Sección Enfermeras para el Mundo.

5. Proyecto: 'Diagnóstico situacional para producción y ejecución de cursos de aula abierta en turismo ecológico comunitario, a través de radio, en Ecuador'. Entidad promotora: Fundación Universidad de Las Palmas.

6. Proyecto: 'Campus de prácticas y centro de Estagio médico de Caxito, provincia de Bengo, Angola'. Entidad promotora: Fundación Universidad de Las Palmas.

7. Proyecto: 'Diagnóstico situacional para producción y ejecución de cursos de manipuladores de alimentos, en Ecuador'. Entidad promotora: Fundación Universidad de Las Palmas.

8. Proyecto: 'Programa de centro de Estagio en las isla de Maio y Cabo Verde'. (La ayuda a este proyecto fue rechazada por el beneficiario). Entidad promotora: Fundación Universidad de Las Palmas.



- Los proyectos definitivamente seleccionados han sido:  
1. Proyecto: 'Curso de alfabetización y postalfabetización en árabe para personas adultas de Nouadhibou, Mauritania'.

Entidad promotora: Radio Ecce

Número de Becas: 2

Periodo de estancia: 6 meses

Presupuesto becas: 14.300,00 €uros

2. Proyecto: 'Ampliación de la Atención Primaria de salud en el barrio de Hay Madrid-Nouadhibou'

Entidad promotora: Médicos del Mundo

Número de Becas: 2

Periodo de estancia: 2 meses

Presupuesto becas: 4.152,92 €uros

3. Proyecto 'Formación de promotores de salud en el Alto Amazonas'

Entidad promotora: Médicos del Mundo

Número de Becas: 2

Periodo de estancia: 2 meses

Presupuesto becas: 7.612,00 €uros

4. Proyecto: "Construcción y puesta en marcha de 17 casas de salud comunitarias en la provincia de Manabí (República de Ecuador)"

Entidad promotora: Fundación Salud y Sociedad, Sección Enfermeras para el Mundo.

Nº Becas: 2

Periodo de estancia: 3 meses

Presupuesto becas: 7.490,00 €uros

5. Proyecto: "Diagnóstico situacional para producción y ejecución de cursos de aula abierta en turismo ecológico comunitario, a través de radio, en Ecuador"

Entidad promotora: Fundación Universidad de Las Palmas

Nº Becas: 1

Periodo de estancia: Al menos 8 semanas

Presupuesto becas: 3.674,00 €uros

6. Proyecto: "Campus de prácticas y centro de Estagio médico de Caxito, provincia de Bengo, Angola"

Entidad promotora: Fundación Universidad de Las Palmas

Nº Becas: 2

Periodo de estancia: Al menos 10 semanas

Presupuesto becas: 6.520,00 €uros

7. Proyecto "Diagnóstico situacional para producción y ejecución de cursos de manipuladores de alimentos, en Ecuador"

Entidad promotora: Fundación Universidad de Las Palmas

Nº Becas: 1

Periodo de estancia: Al menos 8 semanas

Presupuesto becas: 3.674,00 €uros

- A la hora de seleccionar proyectos, los criterios han sido:

A) Necesidades básicas que pretende satisfacer la organización.

B) País en el que se ejecute del proyecto: Senegal, Mauritania, Cabo Verde, Marruecos, Guinea Ecuatorial, Cuba, Venezuela, Argentina, Uruguay, Ecuador y República Dominicana, 10 puntos. África occidental y países iberoamericanos que no estén especificado en el apartado anterior.

C) Criterios de intervención.

D) Objetivos, funciones y actividades a desarrollar por el becario.

E) Experiencia contrastada en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo que se realicen en países empobrecidos o en vías de desarrollo.

F) Que el proyecto esté financiado o cofinanciado por entidades públicas canarias.

G) Que los jóvenes estén en los últimos cursos de sus estudios o no superen los dos años de su terminación.

Además de las becas de cooperación, se desarrolló un Curso de Introducción a la Cooperación para posible cooperantes en países en vías de desarrollo que consistió en:

- Curso de introducción a la cooperación al desarrollo: Organizado por la Coordinadora ONGD. Presupuesto: 2.402,00 €uros.

- Número de solicitantes de becas: 38 solicitantes.

- Beneficiarios de becas: 12 becarios + 12 suplentes.

- Los criterios de selección de los becarios fueron:

a) Cumplir con los requisitos del perfil de la plaza solicitada.

b) Formación académica, cualificación y currículum personal y profesional de cada solicitante, en relación con el proyecto a desarrollar.

c) Implicación en organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

d) Implicación en asociaciones juveniles u otras de finalidad social.

La finalidad de estos Programas en la Dirección General de Juventud ha sido en todo momento, mejorar las condiciones de vida de aquellos países en vías de desarrollo, además de formar a los jóvenes canarios que deseen ser cooperantes".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1368 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa "Movilidad Juvenil", dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.255, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.475.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa "Movilidad Juvenil", dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA "MOVILIDAD JUVENIL",

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"- El Objetivo de las ayudas de movilidad juvenil consiste en: Actividades que promuevan la movilidad preferentemente entre las Islas de la Comunidad Autónoma.

- Destinatarios: Han sido beneficiarios:

A) Ayuntamientos del archipiélago canario.

B) Organizaciones no gubernamentales, asociaciones juveniles, coordinadoras y colectivos o cualquier otra entidad reglada conforme a Derecho, cuyo objeto sea el desarrollo integral de los jóvenes, que estén debidamente constituidas y tengan nacionalidad española.

Criterios para su adjudicación: Se valora de los proyectos principalmente:

1.- El nivel de integración y transversalidad de las actuaciones del proyecto, en los recursos de su entorno social y geográfico, así como en los planes generales y sectoriales de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en especial con el Plan Canario Joven de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. Máximo 30 puntos.

2.- Experiencia contrastada de acciones similares a la solicitud actual Máximo 20 puntos.

3.- Proyectos de intercambios entre Islas de diferentes provincias. Máximo 30 puntos.

4.- Proyectos de intercambios entre Islas de la misma provincia. Máximo 10 puntos.

5.- Viajes de jóvenes de diferentes islas a un encuentro común, con un proyecto planificado, y que sirva como culminación de un programa de intervención. Máximo 25 puntos.

6.- Planificación del proyecto: grado de coherencia y cohesión existente entre los diferentes aspectos del proyecto presentado. Máximo 20 puntos.

7.- Adecuación entre los objetivos, las actividades, los recursos y el cronograma del proyecto presentado. Máximo 10 puntos.

8.- Contemplar facilidades y/o ventajas para los titulares del Carné Joven Euro<26 de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. Máximo 10 puntos.

9.- Porcentaje de cofinanciación: desde el 20% al 25%, ambos inclusive, 5 puntos; desde el 26% al 35%, ambos inclusive, 10 puntos; desde el 36% al 50%, ambos inclusive, 20 puntos.

10.- Caso de que el beneficiario sea Ayuntamiento, tener suscrito con la Fundación Ideo convenio de colaboración para la promoción del Carné Joven Euro<26 de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, 10 puntos.

11.- Implicación de la entidad en recursos humanos, materiales e infraestructura. Máximo 10 puntos.

12.- Participación de voluntarios en las acciones del proyecto, y que sirvan de diferenciación de una organiza-

ción de iniciativa social, y una empresa de servicios. Máximo 5 puntos.

13.- Adecuación de los costos a los gastos, en la medida que se aprovechen otros recursos de la sociedad civil. Máximo 5 puntos.

14.- Se valorarán de forma especial, proyectos de intercambios de Islas no capitalinas entre sí. Máximo 20 puntos.

- Dotación presupuestaria:

Para ayudas en convocatoria pública: 60.000 €uros.

Para ayudas fuera de convocatoria: 70.000 €uros"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1369 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre reposición de árboles en Arucas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.256, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.476.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre reposición de árboles en Arucas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REPOSICIÓN DE ÁRBOLES EN ARUCAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los ejemplares talados estaban situados en una zona que impedía el ensanche de la traza de la Circunvalación a Arucas, tal como está previsto en el Proyecto, que dispone de su correspondiente Declaración Detallada de Impacto Ecológico, emitida por la Viceconsejería de Medio Ambiente.

La especie Jacaranda mimosofilia no se encuentra incluida en ninguno de los Anexos de la Orden de 20 de febrero de 1.991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la comunidad Autónoma de Canarias, ni en el Decreto 151/2.001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

No obstante, dado el espíritu de esta Conserjería de proteger el Medio Ambiente y embellecer la traza de las carreteras, se tiene prevista la reposición de las Jacarandas mimosofilias, tan pronto lo permitan los trabajos que se están realizando en la zona y en cualquier caso, nunca mas allá de 4 meses."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre denominación de origen del queso de flor de Guía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.257, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.477.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre denominación de origen del queso de flor de Guía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL QUESO DE FLOR DE GUÍA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

#### A N E X O

En contestación a su nota de régimen interno de 13 de octubre, relativa a la pregunta parlamentaria PE-1370, con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular don Víctor Moreno del Rosario, se informa lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, una vez estudiada, revisada y realizadas todas las correcciones de carácter técnico en coordinación con la entidad solicitante sobre el expediente de reconocimiento y protección del nombre del Queso de Flor de Guía y Queso de Guía, como denominación de origen protegida, lo remitió con fecha de 29 de marzo de 2005 al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación junto con el Pliego de condiciones, la Ficha-resumen y el proyecto de Reglamento, a fin de que trasladasen la mencionada solicitud a la Comisión Europea.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante oficio de 21 de julio de 2005, registrado de entrada en esta consejería el día 5 de agosto siguiente, envió a esta consejería el informe de la Subdirección General de Calidad y Promoción Agroalimentaria, en el que se hacían una serie de observaciones sobre el Pliego de condiciones presentado por la Asociación Proquenor, relativas a descripción del producto, zona geográfica, obtención del producto, etc, que motivaron que esta consejería trasladase el citado informe a la asociación peticionaria, con oficio de 9 de agosto de 2005, concediéndoles un plazo de quince días hábiles para que formularan las alegaciones y observaciones que estimasen oportuno.

La citada asociación presentó en esta consejería, el día 5 de septiembre de 2005, la Ficha-resumen, el Pliego de condiciones y el proyecto de Reglamento de la denominación, una vez corregidas las deficiencias detectadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta consejería, mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2005, trasladó nuevamente al ministerio la solicitud de reconocimiento de la denominación de origen protegida, acompañada de la documentación preceptiva, una vez estudiada y modificada en todas aquellas cuestiones a las que hacía referencia el escrito del ministerio.

Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se entiende que el proyecto de



reconocimiento de la DOP Queso de Guía y Queso de Flor de Guía se ajusta perfectamente a los requerimientos del Reglamento 2.081/1992 sin que se encuentre objeción alguna para que dicha solicitud sea trasladada cuando antes a la Comisión Europea.

Por último, debe dejarse constancia que el Real Decreto 1.643/1999, de 22 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro Comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas, en su artículo 4.1 indica que las comunidades autónomas, una vez realizadas las comprobaciones previstas en el artículo 5.5 del Reglamento (CEE) 2.081/1992, remitirán las solicitudes de inscripción en el registro comunitario al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su transmisión a la Comisión Europea a través del cauce establecido, especificando el artículo 5 del citado Real Decreto que, una vez se haya transmitido la solicitud de registro a la Comisión Europea, podrá concederse una protección nacional transitoria, mediante la aprobación y publicación del reglamento de la denominación.

En este sentido debe aclararse que, a la vista de que algunas administraciones autonómicas aprobaban reconocimientos de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, con publicación en sus correspondientes diarios oficiales, previamente a la transmisión de solicitud a Bruselas, la Comisión Europea emitió el 24 de febrero de 2004 la nota interpretativa nº 2003/08 sobre la protección de las denominaciones de origen y de las indicaciones geográficas, insistiendo en que el reconocimiento de estas figuras de calidad no se pueden llevar a cabo aplicando regímenes regionales. Esto provocó que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en reunión celebrada en abril de 2004, advirtiera a todas las comunidades autónomas de la posible ilegalidad, y por ende anulación, de aquellos reconocimientos que no hubieran llevado el cauce reglamentario.

Por tanto, se está a la espera de la comunicación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la transmisión de esta solicitud a la Comisión Europea, para que, una vez realizada, esta Comunidad Autónoma pueda aprobar y publicar, en el *Boletín Oficial de Canarias*, el reconocimiento, con carácter transitorio, de la DOP 'Queso de Flor de Guía y Queso de Guía'.

**6L/PE-1371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre becas y ayudas al estudio para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.258, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.478.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre becas y ayudas al estudio para el

curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2005-2006,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006 está previsto un crédito de tres millones quinientos mil (3.500.000) euros con destino a becas y ayudas a los estudios universitarios. Esta cantidad es estimativa, habida cuenta que, de conformidad con lo establecido en la Ley 8/2003, de 3 de abril, de becas y ayudas a los estudios universitarios, estos créditos estarán contemplados en una partida presupuestaria ampliable al efecto de poder atender a todos los estudiantes que, cumpliendo los requisitos, formalicen su solicitud en tiempo y forma."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1372 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre alumnos en centros educativos que no dominan el idioma español, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.259, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.479.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre alumnos en centros educativos que no dominan el idioma español, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS EN CENTROS EDUCATIVOS QUE NO DOMINAN EL IDIOMA ESPAÑOL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería tiene en marcha diversas actuaciones de atención a los alumnos escolarizados con poco o nulo dominio del español, ejecutadas por la DGOIE, a través de los programas de atención a la diversidad, diversificación curricular y mejora de la convivencia escolar, de los proyectos de educación intercultural y cursos de perfeccionamiento del profesorado. El detalle de la intervención de la Consejería en la cuestión de referencia se contiene en informe adjunto(\*)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta el informe adjunto de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-1373** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre incorporación del Ayuntamiento de Santa María de Guía a la Red de Centros Históricos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.205, de 4/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.480.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre incorporación del Ayuntamiento de Santa María de Guía a la Red de Centros Históricos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA A LA RED DE CENTROS HISTÓRICOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Red a la que se refiere la pregunta es una Asociación, con personalidad jurídica propia y sin dependencia alguna de los órganos de la Administración Pública competentes en materia de patrimonio histórico y artístico, por lo que no es posible facilitar la información solicitada."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1374** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre becas y ayudas para estudios universitarios en el curso 2004-2005, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.260, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.481.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre becas y ayudas para estudios universitarios en el curso 2004-2005, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL CURSO 2004-2005,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de beneficiarios fue de 3.748, de los que 1.142 corresponde a la resolución de 8 de junio de 2005 para conceptos de transporte, alojamiento y material y 2.606 a la resolución de 29 de agosto de 2005 para el concepto de matrícula. El importe total concedido fue de 3.523.716 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1375** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre becas y ayudas complementarias para estudios en universidades de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registros de entrada núms. 4.261 y 1.027,  
de 4/11/05 y 8/2/06, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.482.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre becas y ayudas complementarias para estudios en universidades de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

BECAS Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES DE LA UNIÓN EUROPEA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el curso 2004/05 el Programa era Sócrates-Erasmus, no estando incluido el Sicue. El número de beneficiarios fue de quinientos cuatro (504) de los que se adjunta relación (\*) pormenorizada. El importe concedido ascendió a setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos (755.632) euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-1376 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Universidad de La Laguna en universidades de la Unión Europea y Países Asociados en el curso 2004-2005, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.262, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.483.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Universidad de La Laguna en universidades de la Unión Europea y Países Asociados en el curso 2004-2005, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EN UNIVERSIDADES DE LA UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES ASOCIADOS EN EL CURSO 2004-2005,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 457 alumnos  
Universidad de La Laguna 212 alumnos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1377 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre plan para mejorar la atención sanitaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.419, de 7/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.484.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre plan para mejorar la atención sanitaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAN PARA MEJORAR LA ATENCIÓN SANITARIA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el ámbito sanitario la cultura de mejora continua está implantada en todos los estamentos que integran la Consejería de Sanidad. Desde esta perspectiva, por tanto, la 'mejora' no se plantea como un plan específico y puntual, sino como una forma permanente de abordar el trabajo.

De tal forma, "mejora" significa aumentar los servicios, acrecentar la accesibilidad del usuario, descentralizar las

prestaciones, asegurar la calidad, adaptar las infraestructuras a la demanda de la población, etc.

Con el fin de abordar todo lo anterior de forma coherente, se realizan los planes de infraestructura y se plantean objetivos anuales en los Programas de Gestión Convenida que contemplan incrementos previstos de actividad, objetivos de calidad y crecimiento de recursos.

De esta forma, la mejor valoración de lo referido es ver la evolución de la actividad, los nuevos servicios creados y la evolución del presupuesto.

Como cuestiones a destacar, se encuentra el incremento experimentado por la plantilla en los últimos cuatro años que asciende a 36 trabajadores más.

De igual forma, consideramos relevante la evolución presupuestaria, que en lo referido al capítulo de personal y gasto corriente suponen un incremento del 54,22% y 71,86%, respectivamente, en el mismo periodo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1378 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el aparato para las Histeroscopias en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.420, de 7/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.485.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el aparato para las Histeroscopias en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APARATO PARA LAS HISTEROSCOPIAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El histeroscopia diagnóstico del Hospital General de Fuerteventura, adquirido en diciembre de 1998, ha venido funcionando sin incidencias relevantes hasta el pasado mes de abril de 2005, fecha en la que sufrió una avería.

Con la intención de incrementar la prestación en este ámbito con un histeroscopia, que no sólo tenga capacidad diagnóstica sino que al mismo tiempo tenga capacidad quirúrgica-terapéutica, se ha decidido la adquisición del mismo, por lo que el pasado mes de septiembre fue publicado el concurso correspondiente en el Boletín Oficial de Canarias, estando en la actualidad en fase de adjudicación."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1379 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre presupuesto ejecutado en deportes en 2003-2005 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.263, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.486.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre presupuesto ejecutado en deportes en 2003-2005 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO EJECUTADO EN DEPORTES EN 2003-2005 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los datos sobre la ejecución del presupuesto en materia deportiva en Fuerteventura se contienen en documento adjunto compuesto de dos folios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Entidad	Evento	Concedido
Eventos Rerigh, SL	I Torneo Intern. de tenis fem. WTA munic. de Pájara	3.000,00
Gestora deportiva municipal de Pájara	X Cross de Pájara	3.000,00
Ayuntamiento de La Oliva	Fimarsub Corralejo-Isla de Lobos	4.000,00

- Relación de deportistas y entidades a las que se les ha concedido una ayuda económica para la organización y

desarrollo de sus actividades durante el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2003.

Entidad o deportista	Motivo	Concedido
Club Deportivo Herbaria	Convenio para ayudarle con los gastos que ocasiona la organización de la "V Travesía a nado isla de Lobos-Isla de Fuerteventura	3.000
Club Deportivo La Regadera	Convenio para ayudarle a sufragar los gastos que conlleva el desarrollo de sus actividades durante el 2003	1.319

- Relación de deportistas y entidades a las que se les ha concedido una ayuda económica para la organización y

desarrollo de sus actividades durante el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2004.

Entidad o deportista	Motivo	Concedido
CDO Marítima La Destila	Convenio para ayudarle a sufragar los gastos que conlleva la celebración de los actos deportivos con motivo del 50 aniversario	6.000€

Canarias, septiembre de 2005.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

Informe sobre el presupuesto ejecutado Fuerteventura en el periodo 2003-2004

#### Infraestructura

En 2003 se abonó la liquidación por terminación del polideportivo Morro Jable, por importe de 116.351'23 € obra iniciada en el año 1995,

#### Subvenciones:

- Relación de entidades a las que se les ha concedido ayuda económica para la celebración de contratos-programas para la organización de eventos deportivos a desarrollar durante el 1 de enero al 31 de diciembre del 2003.

Entidad	Evento	Concedido
Ayuntamiento de Pájara	VIII Cross de Pájara	6.000

- Relación de entidades a las que se les ha concedido ayuda económica para la celebración de convenios de patrocinio para la organización de eventos deportivos a desarrollar durante el 1 de enero al 31 de diciembre del 2005

**6L/PE-1380 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones de la Dirección General de Deportes en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

**6L/PE-1381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones de la Dirección General de Deportes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.623, de 9/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.487.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones de la Dirección General de Deportes en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

4.488.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones de la Dirección General de Deportes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN LA GOMERA.  
PE-1380

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN FUERTEVENTURA.  
PE-1381

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La relación de acciones en las islas de referencia en documentos adjuntos (\*) de cuatro folios cada uno."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-1382 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre viviendas de protección oficial en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.500, de 8/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.489.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre viviendas de protección oficial en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En primer lugar hay que aclarar que la mayor parte de las ayudas y subvenciones recogidas en los Planes de Vivienda se conceden a solicitud de los interesados. Por lo tanto, en estas actuaciones las diferencias en el número de actuaciones ejecutadas que puedan existir entre islas o municipios no se deben a una voluntad de destinar mayores recursos a una u otra isla sino al número de solicitudes que se presente en cada una de ellas.

Por lo que se refiere a las actuaciones de **construcción de nuevas viviendas**, las viviendas de protección oficial, o viviendas protegidas pueden ser:

- De promoción pública cuando se construyen a iniciativa de la Administración, más concretamente corresponde a los Ayuntamientos la promoción de las viviendas en venta y al Instituto Canario de la Vivienda la de las viviendas en alquiler, sobre suelos previamente cedidos

por los Ayuntamientos.

- El resto de las actuaciones destinadas a la construcción de viviendas protegidas son de iniciativa privada (las viviendas de promoción privada en venta o en alquiler y las viviendas en régimen de autoconstrucción).

La construcción de nuevas viviendas protegidas, durante los ejercicios correspondientes a la VI legislatura (2003, 2004 y 2005), en la isla de Fuerteventura ha sido la siguiente:

**- Viviendas de Promoción Pública en venta:**

No se ha presentado ninguna solicitud por parte de los Ayuntamientos de la isla de Fuerteventura para la construcción de este tipo de viviendas.

**- Viviendas de Promoción Pública en alquiler:**

El Instituto Canario de la Vivienda ha finalizado la construcción de dos promociones:

**Ejercicio 2003**

Nº Viviendas	Denominación	Situación	Suelo	Superficie M <sup>2</sup>	Estado tramitación	Fecha Finalización	Presupuesto
21	El Castro	Pto. Rosario	CAC	955,96	Entregadas	Octubre 08	1.154.214,40
24	El Castro	Pto. Rosario	CAC	1.119,00	Entregadas	Octubre 08	1.338.856,48

El Instituto ha iniciado en la isla de Fuerteventura las siguientes promociones:

**Ejercicio 2004**

Nº Viviendas	Denominación	Situación	Suelo	Superficie M <sup>2</sup>	Estado Tramitación	Finalización Prevista	Presupuesto
20	Pájara	Pájara	Cesión Ayto.	1.155,00	Pendiente inicio obras	Febrero 07	1.338.059,58

**Ejercicio 2005**

Nº Viviendas	Denominación	Situación	Suelo	Superficie M <sup>2</sup>	Estado Tramitación	Finalización Prevista	Presupuesto
40	Gran Tarajal	Tuineje	Cesión Ayto.	2.136,00	Pdte aprobación proy	Octubre 08	2.640.000,00

**Viviendas de Promoción Privada:**

En el ejercicio 2005 la empresa pública Viviendas Sociales de Canarias, VISOCAN, ha obtenido la califica-

ción provisional de dos promociones de viviendas en dicha isla.

**Ejercicio 2005**

Nº Viviendas	Denominación	Situación	Tipo de viviendas	Suelo	Estado tramitación	Finalización prevista	Presupuesto
36	Rcial Rosa Vila	Pto. Rosario	Régimen General Tipo II	VISOCAN Pte subv ICAVI	Pendiente inicio obras	Octubre 08	
30	Rcial Rosa Vila	Pto. Rosario	Régimen General Tipo II	VISOCAN Pte subv ICAVI	Pendiente inicio obras	Octubre 08	

Además en el ejercicio 2004 se ha iniciado la construcción, por parte de un promotor privado, de 40 viviendas en régimen general Tipo II, en el Municipio de Tuineje, y se han otorgado calificaciones provisionales para la construcción de 6 viviendas en régimen de autoconstrucción individual en diferentes municipios de la isla.

Junto a las viviendas protegidas de nueva construcción, el Plan de Vivienda de Canarias ha supuesto la realización de **otras actuaciones** que benefician a los habitantes de la isla de Fuerteventura, fundamentalmente la

concesión de subvenciones, para la adquisición de viviendas usadas, para rehabilitación de viviendas en el medio rural, para rehabilitación de viviendas con destino al alquiler, a los inquilinos para contribuir al pago de las rentas etc."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1396 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre personas con discapacidad con puestos de trabajo en las administraciones de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.354, de 7/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.497.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre personas con discapacidad con puestos de trabajo en las administraciones de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON PUESTOS DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Este Observatorio no dispone de información sobre ocupados a nivel insular ni de forma tan detallada.

Si se consultan los datos de contratos de septiembre de 2005, no se ha realizado ningún contrato a discapacitados en la Administración de la isla de Fuerteventura. Ello no implica que no exista personal con estas características trabajando en el sector público de esta isla, probablemente

desde la Dirección General de Función Pública se tenga información del número de trabajadores con discapacidad en las Administraciones."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones a asociaciones de mujeres en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.624, de 9/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.498.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones a asociaciones de mujeres en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MUJERES EN LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

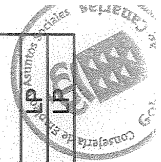


"Durante el ejercicio 2005, el Instituto Canario de la Mujer no ha concedido subvención alguna a asociaciones de mujeres de la provincia de Las Palmas, ya que la convocatoria de subvenciones genéricas de este ejercicio se encuentra, a la fecha de hoy, en fase de concesión (se adjunta listado de propuesta de concesión para las asociaciones de la provincia de Las Palmas)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

Nº. EXP	ENTIDAD	PROGRAMA	MEDIDA 45.18 Cantidad propuesta	MEDIDA 45.16 Cantidad propuesta	PROVINCIA
2005/009	Asociación de mujeres Bahía de Guanarteme	Fomento y promoción del empoderamiento femenino	4.950,77		LP
2005/013/C	Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación	Jornadas "Inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes"	29.757,20		LP
2005/20/A	Asociación ARICIA	Programa para la formación, prevención y sensibilización de los trastornos de la conducta alimentaria en Canarias 2005	18.820,00		LP
2005/20/B	Asociación ARICIA	"Relaciones en igualdad": amores de calidad. Programa de actividades de formación, concienciación y prevención destinadas a evitar la perpetuación de la violencia de género 2005	21.320,00		LP
2005/022	Asociación ADEPSI	Educación afectivo sexual para mujeres con discapacidad	11.010,26		LP
2005/024	Cáritas Diocesana de Canarias	Centro de atención a la mujer MALENA	28.000,00		LP
2005/028	Asociación de mujeres Fuente de Vida Cono Sur	Calidad de vida y desarrollo de recursos personales en las mujeres	29.400,88		LP
2005/035	Colectivo Trófila Feminista	Jornadas "Debatos sobre la prostitución"	3.230,00		LP
2005/036	Asociación Internacional Teléfono de la esperanza	Despertar 2005	23.617,93		LP
2005/038/A	Médicos del Mundo Canarias	Centro de atención social y sanitaria para mujeres que ejercen la prostitución CASSPEP	25.760,00		LP
2005/038/B	Médicos del Mundo Canarias	Exposición sobre tráfico y trata de mujeres con fines de explotación sexual	17.244,90		LP
2005/043	Asociación de amigos contra el SIDA	VIH/SIDA y tú, mujer	23.344,28		LP
2005/046	Instituto Hijas de María Auxiliadora CEMAIN	LISISTRATA: Sensibilización social y apoyo a mujeres sin recursos	32.000,00		LP
2005/048	Asociación Guil-Laséque para el estudio y el tratamiento de la Anorexia y la Bulimia en Canarias	DEMETER: prevención de trastornos en la conducta alimentaria con mujeres	18.979,32		LP
2005/057/B	Intersindical Canaria	Proyecto AHORA: Para mujeres del convenio de limpieza de edificios y locales de la provincia de Las Palmas	21.200,50		LP
2005/075/A	Asociación social y cultural para la mujer MARARIA	Proyecto de reinserción laboral para mujeres víctimas de violencia NUEVA FENIX	17.465,55		LP
2005/075/B	Asociación social y cultural para la mujer MARARIA	Habilidades sociales y ocupacionales para mujeres inmigrantes 2005	12.131,42		LP
2005/078	Fundación Canarias Atlántico de Estudios Laborales (FUNCAEL)	Rompiendo barreras	57.303,00		LP
2005/079/A	Asociación de mujeres LAS CANADAS	Promoción integral de la salud de las mujeres: prevención y asistencia	7.422,50		LP
2005/079/B	Asociación de mujeres LAS CANADAS	Promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral	5.367,05		LP
2005/084	Asociación de vecino Labraldea	Talleres de fomento de la igualdad	4.000,00		LP
2005/087	Asociación cultural Raiz del Pueblo	Margarita 2005	6.000,00		LP



**6L/PE-1400** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre descenso de la afiliación a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.264, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.501.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre descenso de la afiliación a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### DESCENSO DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De julio a agosto de 2005 se ha reducido el número de afiliados en 1.376 personas, es decir un 0,18%. Es una cantidad muy pequeña para buscar una causa concreta. En ese periodo el descenso principal se ha producido entre los trabajadores afiliados al régimen general y se ha visto paliado por el aumento de la afiliación de personas en el régimen especial de empleados del hogar.

Es normal que la afiliación haya bajado ya que el número de contratos en agosto bajó en un 2,8%, sobre todo por la menor contratación en educación y en actividades sanitarias y de servicios sociales.

También debemos aclarar que los datos de afiliación se cogen teniendo en cuenta la cifra de afiliados del último día de cada mes, pero también la Seguridad Social da la cifra de afiliación media del mes. Si nos fijamos en estos datos, el número medio de afiliados en agosto fue de 753.790 mientras que en julio fue de 748.762, es decir, subió en 5.028 personas, es decir un 0,67%."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1401** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre incremento del paro interanual, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.532, de 8/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.502.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre incremento del paro interanual, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### INCREMENTO DEL PARO INTERANUAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En agosto de 2005 el paro descendió en 3.101 personas (un 2,30%) respecto al pasado mes de julio; sin embargo, creció en 1.095 (un 0,84%) respecto a agosto de 2004.

Este aumento interanual se centra en dos colectivos fundamentalmente: mujeres y personas sin experiencia. En agosto casi el 15% de las mujeres desempleadas no tienen experiencia laboral, frente al 8,4% de los hombres, y el 72% de las personas sin experiencia laboral son mujeres.

Los meses de verano en los que crece la actividad en los principales sectores de la economía canaria, como son la hostelería y el comercio, muchas personas sin experiencia laboral deciden buscar un trabajo y se apuntan en las oficinas de empleo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1402 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los salarios de los trabajadores canarios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.265, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.503.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los salarios de los trabajadores canarios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En primero lugar, debemos tener en cuenta algunas cuestiones metodológicas, es decir, ¿Qué representan los datos estadísticos que se barajan como "salarios"?"

1.- Los datos que se ofrecen hace referencia a la masa salarial bruta por trabajador; por tanto, lo que determina principalmente la cuantía de este componente es **la composición de la estructura laboral** de una Comunidad Autónoma, en este caso, Canarias.

Esto significa que las Comunidades Autónomas con mayor desarrollo de su sector servicios (sobre todo la rama de la hostelería, donde los salarios son mas bajos), con mayor porcentaje de trabajadores a tiempo parcial, etcétera, arrojarán salarios medios inferiores a aquellas, por ejemplo, con un mayor desarrollo de su sector industrial, donde los salarios suelen ser los más elevados. Así. País Vasco, Madrid o Cataluña presentan los mayores salarios de España, mientras Canarias o Murcia son de las que tienen salarios inferiores.

2.- Otra cuestión a tener en cuenta es el tamaño medio de las empresas: mientras menor sea el tamaño de la empresa, menor será también el poder negociador de los trabajadores para poder conseguir salarios más elevados.

En definitiva, los datos que se ofrecen en las estadísticas sobre "los salarios" no recogen factores como los mencionados. Para poder hacer comparaciones es necesario tomar el salario de personas con las mismas características de duración de contrato, antigüedad, ocupación, etc".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1403 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la promoción en la Tercera Edición de la Feria de Turismo Activo y Rural, TOURNATUR 2005, Dusseldorf, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.357, de 7/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.504.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la promoción en la Tercera Edición de la Feria de Turismo Activo y Rural, TOURNATUR 2005, Dusseldorf, dirigida al Sr. consejero de Turismo.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA PROMOCIÓN EN LA TERCERA EDICIÓN DE LA FERIA DE TURISMO ACTIVO Y RURAL, TOURNATUR 2005, DÜSSELDORF,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En su tercera edición la Tour Natur de Düsseldorf, Feria de senderismo y trekking, se ha convertido en el punto de encuentro más importante de Alemania para los aficionados y profesionales del senderismo, montañismo y turismo de interior.

La feria reunió en tres días, a 24.700 visitantes y a más de 60 expositores que ofrecieron más de 200 destinos de senderismo, trekking y montañismo, equipamientos para dichas actividades y alojamientos en la montaña e interior de destinos.

Durante el evento se ofrecen presentaciones de lugares y simulación de actividades. La feria contó la presencia del escalador mundial Reinhold Messner.

Por su especialización, se caracteriza por un público muy entendido en el tema que sabe muy bien lo que quiere y busca, gran conocedor de este mundo y concienciado profundamente con el medio ambiente, respetuoso con la idiosincrasia y cultura propias de los lugares que visitan, aventurero y descubridor.

La inclusión de esta feria en el marco de las actividades promocionales obedece a su condición de gran referente en su especialidad por varias razones: presencia de las empresas punteras en Alemania en el tema, medios de comunicación, clubs de senderismo y montañismo, las mejores marcas en equipación, touroperadores especializados, destinos consolidados y personajes punteros en dichas actividades. Todo en un entorno decorativo de corte natural, montañoso y rural. Todo en una ciudad, Düsseldorf, que aglutina las mejores condiciones para la

celebración de ferias (comunicación, profesionalidad, transporte, servicios, etc).

Según una encuesta hecha al público, el 61% de los mismos fueron a la feria para adquirir accesorios para la práctica de alguna actividad y casi la mitad de los visitantes compraron accesorios o viajes, el 19% opinaron que comprarían un viaje después de la visita al pabellón y un 60% se interesó en información sobre destinos de turismo activo.

Nuestra presencia es fundamental ya que necesitamos explotar unas condiciones casi desconocidas para la mayoría de los visitantes. Alemania es un país fuertemente interesado en este tipo de turismo y con una tendencia al turismo individual, que ya no se conforma con el paquete que le ofrece la agencia de viajes, sino que él mismo se organiza el viaje.

Además es patente el creciente interés de los touroperadores especializados en el archipiélago."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1404 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el secuestro en Venezuela del canario Teógenes Lorenzo García en julio de 2005, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.426, de 7/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.505.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el secuestro en Venezuela del canario Teógenes Lorenzo García en julio de 2005, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL SECUESTRO EN VENEZUELA DEL CANARIO TEÓGENES LORENZO GARCÍA EN JULIO DE 2005,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias, cuando tiene noticias de que existe algún canario que ha sufrido un secuestro en el exterior, y sin perjuicio de que se trata de un asunto competencia de la Administración estatal, utiliza siempre el mismo protocolo de actuación, consistiendo éste en contactar con los familiares de la persona que ha sufrido el secuestro, con las autoridades destacadas en las representaciones diplomáticas y consulares españolas, así como con las propias del país en que el hecho haya tenido lugar, a los fines de obtener la mayor información sobre los hechos y de prestar, en su caso, la colaboración que proceda. Es preciso significar que normalmente en estos casos se acuerda secreto sumarial por tratarse de asuntos que requieren una extrema investigación.

En el caso concreto del Sr. Lorenzo García se ha utilizado el mencionado protocolo de actuación y según noticias de sus familiares obtenidas de forma reciente, no se tiene conocimiento de que haya habido novedades."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1406** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las tarifas de las instalaciones portuarias en Lanzarote, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.266 de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.506.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las tarifas de las instalaciones portuarias en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS TARIFAS DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las tarifas que cobra el Gobierno de Canarias a los usuarios de los puertos y las instalaciones dependientes de la CAC son las mismas y están reguladas por la Ley 10/99, de 13 de mayo de tasas y precios públicos, modificada por las leyes 2/2000, 4/2003 y 2/2004, que establece las tasas a cobrar en los puertos dependientes del Gobierno de Canarias.

Las diferencias observadas pueden deberse a los distintos servicios ofertados de cada puerto, como por ejemplo el simple atraque en pantalán o que ese pantalán incluya, por disponer de ellos, los servicios de agua y energía eléctrica.

En el caso de pescadores profesionales con barcos matriculados en lista 3ª, la tarifa que se aplica es la G-4, un porcentaje del 2% sobre el valor de la pesca capturada y comercializada, e incluye todos los demás servicios.

En el caso de barcos deportivos matriculados en lista 7ª, la tarifa que se aplica es la G-5 y no incluye los mismos servicios que la G-4.

Para los barcos comerciales en general se aplican las tarifas G-1, G-2 y G-3.

En definitiva, según la actividad del barco y la lista en que se encuentre matriculado proceden unas tarifas u otras y así, aunque aparentemente las embarcaciones puedan parecer iguales, si lista y actividad son diferentes, las tarifas serán distintas.

En lo que respecta a los puertos de Puerto del Carmen y Arrecife, el primero es competencia de la CAC y el segundo pertenece al ámbito de Puertos del Estado que tiene su propio régimen tarifario."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1407 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el puerto de La Graciosa, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.267, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.507.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el puerto de La Graciosa, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PUERTO DE LA GRACIOSA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las deficiencias aludidas son conocidas por el Área de Puertos, responsable de la gestión del puerto de Caleta del Sebo.

En lo que respecta al alumbrado, se han pedido presupuestos a empresas especializadas para proceder a su reparación.

El suministro de agua en los pantalanos está pendiente tan sólo de efectuar las acometidas y se pondrán en breve en servicio.

En lo que respecta al suministro de energía eléctrica, se ha contactado con la empresa UNELCO para que determine los puntos de enganche e informe si dispone de potencia suficiente, estando a la espera de la respuesta.

En cuanto al estado de los baños, se considera que los mismos reúnen las condiciones adecuadas de limpieza y operatividad, si bien debe tenerse en cuenta la inexistencia de red de alcantarillado en la isla.

Por otro lado es preciso hacer constar que en las tarifas que se cobran en el puerto no se incluyen el plus de disponibilidad de agua y energía eléctrica. La tarifa corresponde a los servicios de estancia en aguas protegidas y atraque del barco, que son servicios básicos en sí mismos, sin que la no disponibilidad de suministro de agua o energía eléctrica pueda eximir del cobro de las tasas antes indicadas, que responden a la diferencia entre estar atracado en un puerto -costeado con fondos públicos- al abrigo de temporales frente a la alternativa de fondear en mar abierto o varar en una playa."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1408 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre preservación y mantenimiento de los recursos de las aguas, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.268, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.508.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre preservación y mantenimiento de los recursos de las aguas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LAS AGUAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Entre las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación durante el año 2005, en relación con las materias objeto de la presente pregunta, se relacionan las siguientes:

1º) Realización de los servicios específicos respecto de las actividades de mantenimiento integral, conservación y protección de las reservas marinas de Canarias, con una clara repercusión a favor de los recursos pesqueros.

2º) Acciones de vigilancia del litoral llevadas a cabo durante todo el ejercicio por los efectivos de vigilancia en correlación con los pertenecientes a la Guardia Civil.

3º) Seguimiento científico de los arrecifes artificiales de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y La Palma.

4º) Valoración de especies indicadoras del efecto reserva en la Reserva marina de La Graciosa.

5º) Seguimiento científico de la Reserva marina de El Hierro.

6º) Determinación de zonas de exclusión de actividad marisquera.

7º) Servicio de localización, evaluación y levantamiento de nasas en el litoral de Gran Canaria.

8º) Estudios para la creación de reservas marinas en la isla de Tenerife.

9º) Seguimiento de la veda del mejillón y lapas en Fuerteventura."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1418 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre efectos en el cultivo de la vid tras la ola de calor, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.278, de 4/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.518.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre efectos en el cultivo de la vid tras la ola de calor, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por

la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

## EFECTOS EN EL CULTIVO DE LA VID TRAS LA OLA DE CALOR,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento,  
Antonio Sanjuán Hernández.

## A N E X O

Víctor Herrera Fernández, Jefe de Servicio de Producción y Registros Agrícolas de la Dirección General de Desarrollo Agrícola, en respuesta al régimen interior del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a la pregunta parlamentaria formulada por la diputada Sra. D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre 'Efectos en el cultivo de la vid tras la ola de calor', INFORMA:

PRIMERO.- Ante las circunstancias meteorológicas acontecidas en los días del 1 al 7 de septiembre de 2005, caracterizadas por altas temperaturas y bajas humedades relativas, se solicita mediante oficio con fecha de salida 8 de septiembre, informe de los posibles daños a los Servicios de Agricultura de los cabildos insulares, competentes en la materia en aplicación del artículo 3 del Decreto 82/1989, de 1 de junio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares en materia de agricultura.

Así mismo, técnicos de la Dirección General de Desarrollo Agrícola se desplazaron a las explotaciones de los agricultores que comunicaron la existencia de daños en sus producciones de las islas de Tenerife y Gran Canaria en las primeras semanas de septiembre, a fin de evaluar el alcance de los mismos.

SEGUNDO.-El Servicio de Agricultura del Cabildo de Tenerife informa con Registro de Entrada en esta consejería el 13 de septiembre que no hay constancia de daños generalizados por la ola de calor, aunque ésta ha agravado los problemas causados por las fuertes lluvias de los días 18 y 19 de agosto en el cultivo de la vid. El informe técnico remitido evalúa los daños en cantidad sobre la producción originados por la conjunción de las fuertes lluvias y la ola de calor entre un 15 y un 50% según las zonas, llegando a un 70% en determinados parajes. Así mismo, se informa de una pérdida de calidad generalizada al adelantarse la vendimia, produciendo dificultades en alcanzar el grado alcohólico óptimo.

Si bien el resto de los Servicios de Agricultura de los cabildos insulares no remitieron informe alguno, sí se recibe el 21 de octubre informe del Consejo Regulador de la Denominación de Origen El Hierro sobre los daños causados por las lluvias y la ola de calor, en el que se estima una producción perdida de 165.000 kgs de uva y 40'95 Has afectadas, así como 31.500 Kgs perdidos por ataque de pudrición (*Botrytis cinerea*) y un total de 22'8 Has afectadas.

TERCERO.- Ciñéndonos al cultivo de la vid, en la campaña vitícola afectada 2004/2005 entró en vigor el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en uva de vinificación específico para las Islas Canarias, dentro del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados. Si bien este seguro cubre los riesgos de 'ola de calor' y 'plagas y enfermedades por lluvias persistentes', **los siniestros descritos se consideran no indemnizables** al haber finalizado en ambos casos el periodo de garantías. En el caso del riesgo por 'ola de calor' la fecha final de garantías es de 15 de agosto, y en el caso de 'plagas y enfermedades por lluvias persistentes' el final de garantías se produce en el envero, por lo que puede afirmarse que **los daños producidos no están cubiertos por el seguro agrario.**

CUARTO.- La única vía de compensación de los daños producidos una vez descartadas las coberturas por el seguro agrario serían las siguientes:

- **Habilitación de una línea de ayudas directa específica**, bien por parte de la Administración de esta comunidad autónoma, bien solicitando la articulación de la misma a la Administración General del Estado. A tal efecto, ya se habilitó una ayuda por el MAPA para la ola de calor del 2004 mediante la Orden APA716/2005, de 8 de marzo, por la que se establecen ayudas para paliar los daños por condiciones climáticas adversas, no amparadas por el seguro agrario. Si bien dicha disposición establece en su artículo 2 que solo serán indemnizables los daños en cantidad no amparados por el seguro agrario de las producciones que tenían en el momento del siniestro **póliza de seguro en vigor** amparada por el Plan de Seguros Agrarios. Dado el escaso número de pólizas de seguro de viñedo constituidas en Canarias, serían muy pocos los agricultores afectados que podrían beneficiarse de este tipo de ayuda.

- **Solicitud de disminución para el periodo impositivo 2005 de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** para los municipios donde el cultivo de la vid se ha visto afectado por un porcentaje elevado de pérdida de la producción esperada.

- **Solicitud a la Entidad Nacional de Seguros Agrarios de ampliación del periodo de garantías establecido en el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en uva de vinificación específico para las Islas Canarias para el Plan de Seguros Agrarios 2006.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2005.